



**ACTA N° 02/2024
 EXTRAORDINARIA**

EN EMPEDRADO A 27 DE FEBRERO 2024, Y SIENDO LAS 14:30 HORAS SE DA INICIO A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDADA CON ANTERIORIDAD.

CONCEJALES ASISTENTES

- SEÑORITA CAROLINA MUÑOZ
- SEÑORITA ROSITA OPAZO
- SEÑOR CLAUDIO TEJOS
- SEÑORA MIREYA CARRASCO
- SEÑOR MARIO VILLANUEVA

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE DON GONZALO TEJOS PÉREZ, ACTÚA COMO MINISTRO DE FE EL SEÑOR GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO, SECRETARIO MUNICIPAL.

LA AUSENCIA DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCO SCAPPATICCIO OBEDECE A UNA SITUACIÓN MEDICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TABLA A TRATAR

- 1- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2- BECAS DE RESIDENCIA Y MONETARIA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD OFICIO N° 140

1- Disminúyase el siguiente ítem de gastos por menores gastos:

Ítem	Denominación	Monto \$
22-12-999	Otros	17.319.010-
T o t a l		17.319.010-

2- Auméntese los siguientes ítems de gastos por mayores gastos:

Ítem	Denominación	Monto \$
21-02-001-001	Sueldo base	5.194.090-
21-02-001-042	Asignación primaria de salud Art. 23 Ley 19.378	5.194.090-
21-02-002-002	Otras cotizaciones previsionales	286.710-
21-02-001-011	Asignación movilización art. 97 letra B Ley 18.883	262.900-



21-02-001-004-002	Asignación zona art. 26 Ley 19.378 y Ley 19.354	1.038.820.- *
21-03-001	Honorario sumaalzada	5.342.400.-
Total		17.319.010.-

ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$ 17.319.010-, SEGÚN OFICIO N° 140.

LO ANTERIOR DEJAN ESTABLECIDO LOS SEÑORES CONCEJALES ATENDIENDO EL COMPROMISO FORMAL DEL SEÑOR ALCALDE QUE A CONTRATACIÓN DE LA ENFERMERA SEÑORITA CAMILA, ES SOLO HASTA EL MES DE ABRIL DE 2024.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN OFICIO N° 131

1.- Auméntese el siguiente ítem de Ingresos:

Ítem	Denominación	Montos \$
115-05-03-003-999-000	Otros - De la Subsecretaría de Educación	10.686.858.-
Total		10.686.858.-

2.-Distribúyase en los siguientes ítems de Gastos:

Ítem	Denominación	Montos \$
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000.000.-
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.000.-
215-22-04-999-000-000	Otros - Materiales de Uso o Consumo	1.000.000.-
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.000.000.-
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.686.858.-
215-22-11-999-000-000	Otros - Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000.-
Total		10.686.858.-

ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 10.686.858-, SEGÚN OFICIO N° 131.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN OFICIO N° 137

1- Auméntese el siguiente ítem de Ingresos:

Ítem	Denominación	Montos \$
115-05-03-099-000-000	De otras entidades públicas	21.218.000.-
Total		21.218.000.-



2- Distribúyase en los siguientes ítems de Gastos:

Ítem	Denominación	Montos \$
215-21-03-004-001-001	Personal Regulado Por Código del Trabajo	20.098.000.-
215-22-01-001-003-000	Alimentación (Otros)	550.000.-
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	550.000.-
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	20.000.-
Total		21.218.000.-

ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 21.218.000.-, SEGÚN OFICIO N° 137.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN OFICIO N° 142

1- Disminúyase el siguiente ítem de Ingresos:

Código De Cuenta	Denominación	Montos \$
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	28.319.023.-
Total		28.319.023.-

2- Disminúyase el siguiente ítem de Gastos:

Código De Cuenta	Denominación	Montos \$
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones (FAEP)	28.319.023.-
Total		28.319.023.-

ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 28.319.023.-, SEGÚN OFICIO N° 142.

BECAS CONCEJO MUNICIPAL DE RESIDENCIA Y MONETARIAS

BECA CONCEJO MUNICIPAL DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

ANALIZADA Y RECOMENDADA POR LA COMISIÓN EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN UN TOTAL DE 34 BECAS DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL A RENOVANTES Y 24 BECAS DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL A NUEVOS POSTULANTES, CONFIGURANDO UN TOTAL DE 58 BECAS ASIGNADAS, ELLO SEGÚN LISTADO ADJUNTO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UN NUMERO DE 2 ESTUDIANTES POSTULANTES QUEDAN EN LISTA DE ESPERA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2024.



BECA CONCEJO MUNICIPAL DE APOORTE EN DINERO

ANALIZADA Y RECOMENDADA POR LA COMISIÓN EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN UN TOTAL DE 45 BECAS MONETARIA A ESTUDIANTES RENOVANTES Y 22 BECAS MONETARIAS A ESTUDIANTES POSTULANTES, CONFORMANDO UN TOTAL DE 67 BECAS CONCEJO MUNICIPAL EN DINERO, ELLO SEGÚN LISTADO ADJUNTO.

SE ESTABLECE DE IGUAL MANERA QUE EL MONTO MENSUAL DEL APOORTE SERÁ DE \$ 25.000-, MENSUALES PAGADEROS ENTRE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2024.

SIENDO LAS 15:30 HORAS Y HABIÉNDOSE TRATADOS LOS TEMAS MOTIVO DE LA CITACIÓN, SE DA TERMINO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO N° 636: ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD POR UN MONTO DE \$ 17.319.010-, SEGÚN OFICIO N° 140.

ACUERDO N° 637: ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 10.686.858-, SEGÚN OFICIO N° 131.

ACUERDO N° 638: ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 21.218.000-, SEGÚN OFICIO N° 137.

ACUERDO N° 639: ESTANDO RECOMENDADA POR LA COMISIÓN FINANZAS. LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 28.319.023-, SEGÚN OFICIO N° 142.

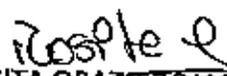
ACUERDO N° 640: LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN UN TOTAL DE 34 BECAS DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL A RENOVANTES Y 24 BECAS DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL A NUEVOS POSTULANTES, CONFIGURANDO UN TOTAL DE 58 BECAS ASIGNADAS, ELLO SEGÚN LISTADO ADJUNTO.



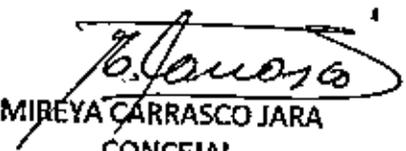
ACUERDO N° 641: ANALIZADA Y RECOMENDADA POR LA COMISIÓN EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES Y SEÑOR ALCALDE APRUEBAN UN TOTAL DE 45 BECAS MONETARIA A ESTUDIANTES RENOVANTES Y 22 BECAS MONETARIAS A ESTUDIANTES POSTULANTES, CONFORMANDO UN TOTAL DE 67 BECAS CONCEJO MUNICIPAL EN DINERO, ELLO SEGÚN LISTADO ADJUNTO

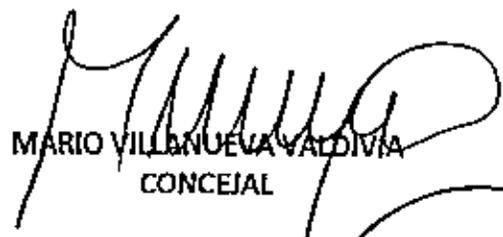

GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

CAROLINA MUÑOZ TEJOS
CONCEJAL

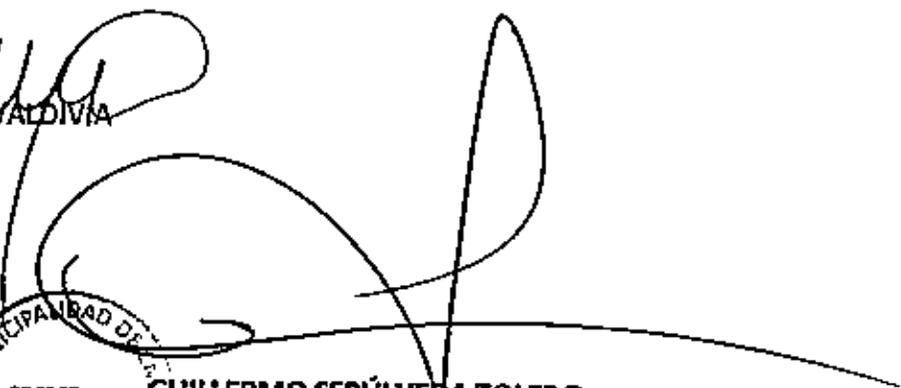

ROSITA OPAIZO ROJAS
CONCEJAL


CLAUDIO TEJOS ESPINOZA
CONCEJAL


MIREYA CARRASCO JARA
CONCEJAL


MARIO VILLANUEVA VALDIVIA
CONCEJAL




GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



11 2
...

11 2
...



11 2
...

11 2
...

11 2
...

11 2
...

11 2
...